



Embajador de  
Francia en Costa Rica  
(ambafrcr@gmail.com)

## El Acuerdo de París: éxito del multilateralismo y herramienta esencial para el futuro

..... || **Jean-Baptiste Chauvin** .....



**E**l 12 de diciembre de 2015 quedará como una fecha histórica para la humanidad. En clausura de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 195 países aprobaron en París el primer acuerdo universal sobre el clima. Como lo apuntó el Presidente de la República Francesa François Hollande: *“Nada estaba decidido. Nada estaba hecho. Hasta el último minuto, por no decir que el último segundo, hubo que derrotar al escepticismo, a los interrogantes, las dudas, superar los intereses nacionales, por otra parte legítimos; ser capaces, todos juntos, de defender una ambición para la humanidad, para las futuras generaciones”*<sup>1</sup>. Como resultado de una negociación única y de una movilización cada vez más fuerte del conjunto de los actores de la sociedad civil —ciudades, empresas, ONG, sindicatos, investigadores y ciudadanos— la aprobación del Acuerdo de París constituye un triunfo diplomático sin precedentes. El mundo entero celebra lo que representa un éxito espectacular del multilateralismo,

1 Discurso del presidente francés François Hollande el 22 de abril 2016 ante las Naciones Unidas en Nueva York.



Volver al índice



un punto de inflexión hacia el desarrollo resiliente y sobrio en carbono.

**E**n París se logró un acuerdo completo y equilibrado. El Acuerdo de París es un texto que presenta el mejor balance posible: prepara el futuro y contiene soluciones para el presente; es universal, ambicioso, equitativo, y jurídicamente vinculante. En cada uno de los puntos clave de las negociaciones —y en particular en cuanto al nivel de ambición, de diferenciación entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en la financiación necesaria— un enfoque de escucha y de alto compromiso permitió encontrar el justo equilibrio entre ambición, participación y solidaridad. El Acuerdo fija el objetivo de contener la elevación de las temperaturas muy por debajo de los 2 °C, y de esforzarse en limitarlo a 1,5 °C. Traduce la voluntad compartida por los Estados de dar una respuesta universal al desafío climático, y de marcar un giro hacia un mundo nuevo.

Para tal efecto, el Acuerdo de París establece un mecanismo innovador y sostenible al origen de su éxito, basado en las contribuciones voluntarias y soberanas de los países partes de la CMNUCC. El 12 de diciembre de 2015, 186 estados sometieron sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDCs, por sus siglas en inglés) que definieron los esfuerzos consentidos por cada uno para bajar sus trayectorias nacionales de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a corto, mediano y largo plazo. El Acuerdo

prevé que cada 5 años, estas contribuciones nacionales deberán ser actualizadas y cada vez más ambiciosas. Por otra parte, las emisiones deberán alcanzar un pico tan pronto como sea posible, y los países perseguirán alcanzar la «neutralidad de las emisiones» en la 2ª mitad del siglo. Hablamos de un verdadero giro, que implica ir dejando progresivamente las energías fósiles más contaminantes y buscar un nuevo crecimiento de las economías bajo en carbono. Los Estados no quedarán solos frente a las exigencias de este proceso. Se organizará un balance colectivo cada 5 años a partir de 2023 con el fin de evaluar los compromisos de los países, y decidir las medidas que deben adoptarse para mantenernos a la altura de los objetivos internacionales. Este trabajo se efectuará siempre en un ámbito de concertación: se decidió que los Estados se reunirán una primera vez en el año 2018 para examinar sus avances, en la perspectiva de la preparación o la actualización de las contribuciones nacionales. Los países que tienen dificultad podrán beneficiarse además de una asistencia internacional específica para acompañarles en este proceso esencial para preservar el futuro del planeta.

El Acuerdo de París es también un acuerdo diferenciado y solidario. Por primera vez, todos los países se comprometieron en un acuerdo universal, que traduce los compromisos de los países desarrollados de disminuir sus emisiones y reconoce la convergencia progresiva de los países en desarrollo hacia esta disminución, en función de las capacidades y circunstancias nacionales



respectivas. En materia de financiación, el Acuerdo establece la obligación de los países industrializados de financiar la ayuda a los países en desarrollo en materia de clima. Reconoce que, a partir de 2020, deberán destinarse anualmente 100 mil millones de dólares (en préstamos y donaciones) a la financiación de proyectos que permitan a los países adaptarse a los cambios climáticos (subida del nivel del agua, sequía...) o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La financiación deberá ir en aumento, como señala el Acuerdo. Algunos países en desarrollo, de manera voluntaria, también podrán convertirse en donantes para ayudar a los países más pobres. Es una novedad importante, que favorecerá la cooperación Sur-Sur en las temáticas climáticas. Hay que notar, por fin, que el Acuerdo prevé una primera cita en el año 2025 para sellar nuevos compromisos cuantificados para ayudar a los países más pobres.

Por primera vez, la adaptación a los efectos del cambio climático se trata además con la misma importancia que la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero. El Acuerdo fija un objetivo global para la adaptación y afirma la necesidad de reequilibrar las financiaciones para la adaptación. El reto de las pérdidas y daños se reconoce formalmente, y está dotado con un marco de cooperación adecuado, incluso, en la decisión con respecto a los desplazados climáticos. Finalmente, el Acuerdo establece un marco fortalecido para la transparencia, universal y flexible, con el fin de asegurarse de la eficacia con el paso del tiempo y de fortalecer la confianza

entre los países. El Acuerdo permitirá estar al tanto de los avances de cada uno en materia de atenuación, adaptación y apoyo, pero tomando siempre en cuenta las diferentes capacidades de los países.

**E**l paso siguiente es transformar la dinámica actual en una pronta ratificación. Después de la COP21, se plantea legítimamente la siguiente pregunta: ¿Cuáles son ahora los próximos pasos? Se prevé que el Acuerdo de París entre en aplicación en el año 2020, tras haber sido previamente firmado, y luego ratificado por al menos 55 Estados que representan un 55% de las emisiones de GEI. La primera etapa de la firma del Acuerdo se abrió el 22 de abril pasado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en una ceremonia solemne. Cuatro meses después de la COP21, se ofreció la oportunidad a los países partes de dar una señal fuerte confirmando los compromisos expresados en París, pues como lo declaró el presidente de la COP21: Laurent Fabius, si “*2015 ha sido el año de las negociaciones y las decisiones, 2016 debe ser el año de la aplicación y la acción*”<sup>2</sup>. Este llamado tuvo un alcance tan importante que por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, 170 estados firmaron el Acuerdo el mismo día de su apertura a la firma. Este nuevo éxito diplomático confirma el consenso que se logró construir a través del Acuerdo de París, para dotarse colectivamente de los

<sup>2</sup> [http://www.lemonde.fr/planete/article/2016/01/11/laurent-fabius-je-reste-president-de-la-cop\\_4844923\\_3244.html](http://www.lemonde.fr/planete/article/2016/01/11/laurent-fabius-je-reste-president-de-la-cop_4844923_3244.html)





Gregory Basco. Costa Rica.

medios necesarios para enfrentar al desafío climático mundial. Un trabajo profundo les corresponde ahora a todos los Estados, de comunicación y de sensibilización tanto sobre los alcances del Acuerdo de París como sobre los grandes retos del cambio climático, para que esta nueva herramienta del derecho internacional sea ratificada por la Asamblea Legislativa en cada uno de ellos. Esta ratificación será el último paso para que entre en vigor el Acuerdo, con efectos jurídicamente vinculantes en cada país.

**E**l cambio climático no es únicamente una cuestión política, ya que es una temática global con efectos locales tanto sobre el ambiente como sobre nuestra calidad de vida. Conciérnele cada uno de nosotros como personas, consumidores y ciudadanos, responsables del futuro que queremos ofrecer a las próximas generaciones. El cambio climático pide una transformación progresiva y a la vez profunda de las economías hacia un modelo bajo en carbono, que requiere los esfuerzos combinados de todos los actores de la

sociedad en los distintos sectores que representan. Al lado del calendario internacional vinculado a la entrada en vigor del Acuerdo, se alienta desde ahora a las fuerzas vivas de las naciones a trabajar una “agenda de soluciones”, es decir en las medidas concretas

que darán contenido a los compromisos establecidos al nivel político. Hay que estudiar las diferentes etapas que nos esperan en el tiempo, reflexionar sobre las medidas de implementación y abordar las problemáticas relativas a los diferentes sectores. Se trata así de medir el trabajo que queda por delante y que se compone de los siguientes retos: educar al ciudadano, promover la transición hacia una economía verde, trabajar hacia una agricultura inteligente y velar por la preservación de la biodiversidad.

Además de las negociaciones, la COP21 ha sido un foro dedicado al lanzamiento, la difusión y el intercambio de iniciativas desarrolladas por los actores no estatales y la sociedad civil involucrados en este movimiento global. La ciudad francesa de “Le Bourget” ha recibido por primera vez la «semana de acción» (el Plan de Acción Lima-París) permitiendo que estas entidades se movilicen para la lucha contra el calentamiento climático. El 16 de diciembre, más de 800 organizaciones —grandes ciudades, regiones, empresas e inversores alrededor del mundo,



representando a 150 millones de personas y 11 billones de dólares— prometieron a través del *Llamado de París*, “contribuir rápida y eficazmente a la aplicación del Acuerdo de París y la aceleración de las transformaciones necesarias para luchar contra los cambios climáticos”<sup>3</sup>. También se lanzaron 70 coaliciones internacionales el 12 de diciembre en París, que están creciendo: la alianza solar internacional, el plan de desarrollo de energías renovables en África, la misión innovación en favor de las tecnologías verdes, la coalición de alto nivel para poner un precio al carbono, océanos y cambio climático, agua y adaptación, gestión de los riesgos climáticos...

**P**or ser Presidente de la COP21, Francia quiere ser un ejemplo. El proyecto de ley que autoriza la ratificación del Acuerdo de París ha sido presentado el 9 de marzo pasado en el Consejo de Ministros y discutido en la Asamblea Legislativa el 17 de mayo. El texto firmado el 22 de abril pasado será examinado por los diputados y esperamos una validación parlamentaria entre julio y agosto próximos. Se espera que todos los países de la Unión Europea sigan este movimiento de aquí a finales de año, para que el Acuerdo pueda entrar en vigor lo más rápidamente posible. Esto es necesario ya que para la entrada en vigor del Acuerdo de París en la Unión Europea se necesita la ratificación de todos los Estados

miembros, quienes presentaron uno solo INDC consolidado al nivel europeo para que sea efectivo en el derecho comunitario y en las jurisdicciones nacionales.

Francia trabajará para cumplir sus compromisos ante la comunidad internacional: acelerará la transición energética y la reconquista de la biodiversidad sobre el territorio francés; aumentará los financiamientos internacionales para el clima de tres a cinco mil millones de euros al año para el año 2020; no solo con préstamos sino con donaciones y por medio de la emisión de obligaciones verdes de Estado (*Green bonds*) dedicadas a proyectos de inversiones ambientales; revisará a más tardar en el año 2020 sus compromisos de reducción de emisiones de GEI anunciados por el Presidente de la República en clausura de la COP 21. También se compromete fuertemente en la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio del Carbono, que realizó su primera asamblea de alto nivel en la sede del Banco Mundial en Washington el 15 de abril pasado.

Francia es uno de los primeros países a incluir sus compromisos en su legislación nacional, más allá de las metas incorporadas en los INDCs de la Unión Europea. Después de un extenso proceso de consultación nacional, que duró más de cinco años, se aprobó el 17 de agosto 2015 la *Ley de transición energética hacia un crecimiento verde*<sup>4</sup>. Esta ley establece la meta común de disminuir en un 40% las emisiones de GEI al año 2030

3 Más información en el sitio web del *París Pledge for Action* : <http://www.Parispledgeforaction.org/>

4 [https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?jsessionid=E98DBB47D8E252225B95F1B9C4045A1F.tpdila21v\\_2?cidTexte=JORFTEXT000031044385&categorieLien=id](https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?jsessionid=E98DBB47D8E252225B95F1B9C4045A1F.tpdila21v_2?cidTexte=JORFTEXT000031044385&categorieLien=id)





Alfredo Huerta. San José, Costa Rica.

en relación a 1990. No solo diseña la hoja de ruta de la descarbonización de la economía francesa, sino que da también los incentivos fiscales y legales necesarios en los distintos sectores. Define objetivos para lograr la transición energética, reforzando la independencia energética de Francia y respetando su competitividad económica: disminuir en un 30% el consumo de energías fósiles en el año 2030 con relación a 1990 y diversificar la producción energética, aumentando la contribución de energías renovables en un 40% al año 2030 y bajando en un 50% la contribución nuclear al 2025. Busca también mejorar la renovación de los edificios para ahorrar energía, bajar las facturas de las empresas y crear empleos, con el fin de reducir el consumo energético final en un 50% al año 2050 en relación con el 2012. Favorece el desarrollo de los transportes limpios para mejorar la calidad del aire y proteger la salud. Lucha contra el desperdicio y promueve la economía circular —desde la producción de los productos hasta sureciclaje— para

reducir en un 50% los desechos en rellenos sanitarios al año 2050. Mediante la simplificación de los trámites y ayudas puntuales para renovaciones de la vivienda, Francia pretende por fin hacer del rendimiento energético uno de los criterios de la vivienda digna y garantizar los mejores precios de la electricidad para luchar contra la precariedad energética.

**E**sta transformación ecológica y energética de nuestros modelos de desarrollo es necesaria ante la emergencia climática. Cada país puede avanzar a su propio ritmo, pero es importante que todos vayan en la misma dirección. Estos cambios no penalizan las economías, son al contrario nuevas oportunidades de creaciones de miles de empleos verdes. Costa Rica —el país de Christiana Figueres a quien tanto le debemos el éxito del Acuerdo de París— siempre fue un gran aliado durante las negociaciones; sin duda, su fuerte tradición ambientalista, única en Centroamérica, con INDCs ambiciosos, y buscando convertirse en un laboratorio de la descarbonización<sup>5</sup>, sabrá caminar en esta ruta.

5 Comunicado de prensa CP-123-2016, 22 de abril del 2016, Gobierno de la Republica.

